

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	No. 060
Proceso	Sucesión
Causante	Bernardo Antonio Castañeda Cardona
Interesados	Uriel De Jesús Castañeda Ospina y otros
Radicado	05679 40 89 001 2017 00169 00
Asunto	Ordena oficiar

Revisado nuevamente el presente proceso, encuentra el Despacho que por autos del 22 de julio y 17 de octubre de 2019, se requirió al apoderado de los interesados para que gestionara la obtención de los Registros Civiles de Nacimiento de las asignatarias Norida Castañeda Maldonado y Nathalia Castañeda Maldonado, sin que a la fecha se haya efectuado pronunciamiento alguno al respecto.

No obstante, en aras de impulsar el proceso, se ordenará oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a efectos de que remita copia de los registros civiles de nacimiento de las personas señaladas previamente, para cuyos efectos se dispondrá la remisión del correspondiente oficio por parte de la secretaría del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a efectos de que remita copia de los Registros Civiles de Nacimiento de las asignatarias Norida Castañeda Maldonado y Nathalia Castañeda Maldonado. Oficiase en tal sentido y remítase la correspondiente comunicación directamente por la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 004 fijado el día 18 del mes de enero del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario